



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Por don Vicente Heras Maqueda se ha solicitado autorización para la tenencia de un caballo para uso particular, en el polígono 56, parcela 97, del catastro de Bienes Rústicos de esta localidad.

Lo que se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en Secretaría. La Puebla de Almoradiel 16 de enero de 2015.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.- 1192